



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00349374- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, para la carrera de Contador Público (Plan 2009/Plan 2020), las que se mencionan a continuación:

- Planificación y Control de Gestión
- Diseño y Control de Presupuestos

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisitos para las materias antes detalladas:

***PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

Caracterización: El sistema de información como base de datos para la gestión. El sistema integrado de control de gestión. Diseño de sistemas por área de responsabilidad. Variaciones presupuestarias. Estado de Resultados de Gestión. El análisis de Estados Contables como herramienta de control financiero. Los Indicadores de gestión. El Tablero de Control. Los mapas estratégicos. El Cuadro de Mando Integral.

Requisitos:

Tecnologías de Información I

Costos y Gestión II

***DISEÑO Y CONTROL DE PRESUPUESTOS**

Caracterización: El Proceso Administrativo; La función de la administración; El marco general en el que se desarrolla la administración; Orientación de la administración; El proceso de toma de decisiones; Los fundamentos de la planificación y control de utilidades; Los conceptos fundamentales de la planificación; Dimensiones y control administrativo de la planificación;

Presupuestos formales e informales; Bases para PCU; Aplicación de PCU a distintas organizaciones; El proceso de planificación y control de utilidades; El Proceso de la PCU; Responsabilidades de la PCU; Manual de políticas.

Requisitos:

Costos y Gestión II

Administración Financiera

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.